

CAMPEONATO DE MALLORCA CLASE SNIPE 14 Y 15 DE MAYO DE 2022

ANUNCIO DE REGATA

El Campeonato de Mallorca para la Clase Snipe, se celebrará en aguas de la Bahía de Palma de Mallorca los 14 y 15 de mayo de 2022, ambos inclusive, **organizado por el Real Club Náutico de Palma (RCNP) y la Federación Balear de vela (FBV).**

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WORLD SAILING 2021 - 2024.
- La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- **[DP]** Las Reglas de la Clase Internacional Snipe.
- **[DP]** Las Reglas de Equipamiento de World Sailing
- Las Prescripciones de la RFEV y el Reglamento deportivo de la FBV, en vigor.
- El Comité de Protestas puede penalizar a su discreción, a todo barco que sea observado por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas arrojando basura al agua (Modifica la Regla 64.1 (a) del RRV).
- **[NP][DP]** La Regla 40.1 del RRV "Dispositivo de Flotación Personal" es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote.
- **[NP][DP]** Se exige a los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo en el mar a hacer uso de un dispositivo de flotación personal (PFD en todo momento, mientras se hallen a flote, se recomienda hacer uso del dispositivo "hombre al agua" de la embarcación. Todas las embarcaciones de apoyo deberán ir provistas de emisora VHF en estado de funcionamiento.
- **[NP][DP]** Todo regatista y persona de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.
- Será de aplicación el Apéndice P.
- En todas las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la IR 60.1(a) del RRV).
- **[NP] [DP]** COVID 19: serán publicados en la página web del evento todos aquellos protocolos que se vayan aprobando en cada momento por las autoridades sanitarias y se indicará si tienen el estatus de regla.

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 2.1 La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la Reglamentación 20 de la de la WORLD SAILING con las restricciones contenidas en las reglas de clase.
- 2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme la Regla 20.4 de dicha Reglamentación.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2022. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.
- 3.3. Estar en posesión de la tarjeta de clase (SCIRA) en vigor.

4. CLASES QUE PARTICIPAN

Este evento, está reservado a embarcaciones de la Clase Internacional Snipe que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Competiciones de la FBV.

5. INSCRIPCIONES. PATRÓN

5.1 Pre-inscripción:

- 5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento www.rcnp.es y deberán remitirse antes de las **15 horas del día 11 de mayo de 2022**.
- 5.1.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.
- 5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

5.2 Confirmación de inscripción:

El Registro **obligatorio** de participantes y entrenadores, se realizará de forma telemática a través del siguiente e-mail: oficinaderegatas@rcnp.es, antes de las 19.00 horas del día 13 de mayo de 2022.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

Deportistas:

- Certificado de Medición válido del barco.
- Licencia Federativa de Deportista para el año 2022.
- Fotocopia del DNI
- Tarjeta de la Clase

Entrenadores:

- Seguro de Responsabilidad Civil a terceros.
- Certificado de navegabilidad.
- Titulación adecuada del patrón de la misma.
- Licencia federativa de técnico en vigor.

5.3 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

6 PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
13/05/2022	de 09 a 19.00	Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes Online Publicación de Instrucciones de Regata.
14/05/2022		
15/05/2022	12 h	Señal de Salida 1ª prueba del día

El último día de competición no se dará ninguna señal de salida después de las 16.00 horas,

7 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

- 7.1 La regata se navegará en formato de flota.
- 7.2 Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberán completarse al menos 2 para la validez de la regata. No se navegarán más de 3 pruebas por día.
- 7.3 Los recorridos se establecerán en las instrucciones de regata.

8 MEDICIONES. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS [DP]

- 8.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición.
- 8.2 La responsabilidad de acudir a esta regata con el material reconocido y aceptado por la Clase Internacional Snipe es, exclusivamente, del patrón inscrito.

9 PUNTUACIÓN

- 9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV.
- 9.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas sus puntuaciones, excluyendo su peor puntuación cuando se hayan realizado cinco a más pruebas.

10 PREMIOS Y ACTOS SOCIALES

Se publicarán en el TOA, antes del inicio de las pruebas.

11 DECLARACIÓN DE RIESGO

- 11.1 Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
- 11.2 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 11.3 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 11.4 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones
- 11.5 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- 11.6 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización, no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 11.7 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en determinadas circunstancias.
- 11.8 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata, celebrada durante el evento.

12 CAPITANÍA MARÍTIMA

- 12.1 Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportiva.
- 12.2 Las embarcaciones de apoyo tendrán amarre reservado en el RCNP durante los días de competición y deberán registrarse en la oficina de regatas antes de la finalización del registro de participantes.
- 12.3 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo de los equipos a equiparse y hacer uso del chaleco salvavidas, así como de radios VHF mientras se hallen a flote.

13 EQUIPO DE FLOTACION Y SEGURIDAD

Los participantes deberán llevar en todo momento *DISPOSITIVOS PERSONALES* un chaleco salvavidas personal debidamente ajustado, desde el momento de la salida del puerto hasta la vuelta excepto cuando se esté añadiendo o retirando vestimenta momentáneamente. Trajes de agua, neoprenos y chalecos inflables no son considerados chalecos salvavidas adecuados. El hecho de no llevar el chaleco salvavidas puede ser penalizado y/o descalificado. Esto modifica la RRV 40.

14. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen, en exclusiva Real Club Nautico de Palma y de la Federación Balear de Vela, que podrá usarlos de la forma onerosa o gratuita.

15 MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 15 de mayo de 2022 será publicada de forma adecuada (RRV 88.2) en la página web del evento: www.rcnp.es